

09/08/2019

### **Fiscalía de San Fernando consigue pena de 8 años de cárcel contra sujeto acusado de femicidio frustrado**

Los hechos fueron investigados por la fiscal adjunto de San Fernando, Edith Orellana, quien tras el juicio oral seguido en contra de J. A. G., pudo acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de dicha ciudad, la directa participación del encausado en los hechos que fueron materia de esta indagatoria.

Según los antecedentes, el imputado el día 07 de septiembre del año 2018, en horas de la tarde, llegó hasta el domicilio de su ex conviviente, a quien insultó y amenazó con quitarle la vida si no se iba con él, todo ello mientras sostenía un bidón con combustible entre sus brazos.

Posterior al maltrato verbal, el sujeto comenzó a rociar con bencina tanto las dependencias del inmueble, como a la propia víctima, la que gracias a la intervención de su hija, pudo evitar que el imputado encendiera fuego.

Tras el juicio oral, el Tribunal acogiendo los argumentos contenidos en la indagatoria de la Fiscalía, decretó una sanción de 8 años de presidio contra el imputado, por el delito de femicidio en grado de tentado, la que deberá cumplir de manera efectiva.

